



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

04 ABR 2022

VISTO:

La iniciativa presentada mediante nota por la Diputada María Alejandra Pons, y;

CONSIDERANDO:

Que, la misma tiene por objeto Declarar de Interés Parlamentario el “Octogésimo Aniversario de la Fundación del Club San Martín de El Bañado”, a conmemorarse el 3 de abril del corriente año;

Que, la primera sede se encontraba en la calle Tomás Vergara, en pleno corazón de El Bañado y luego se mudó a un par de cuadras por la calle Pedro Ramírez de Velazco, lugar en el que se encuentra actualmente y, en donde, es el lugar que alberga a toda la comunidad en distintos eventos culturales y sociales;

Que, los mayores logros de la institución están relacionados con el deporte más popular de la Argentina, el fútbol. El “Santo”, desde sus comienzos ha ejercido una hegemonía casi total en el fútbol de las Chacras, siendo así el club que más títulos ha logrado en la historia de la Liga Chacarera, y el único club que jamás perdió la categoría;

Que, se trata de una de las instituciones que con mayor prestigio de la provincia, además de tener el reconocimiento de medios e instituciones a nivel nacional por su desempeño en diferentes torneos de la Asociación del Fútbol Argentino;

Que, con el paso de los años, el club fue incorporando diferentes disciplinas, tales como patín artístico, gimnasia artística y vóley, en las que también se consiguieron logros, como el ascenso en damas. Asimismo, y con mucha presencia se instaló el hockey, convirtiéndose el “Santo” en uno de los pioneros de la disciplina en el departamento, obteniendo éxitos tanto en damas como en caballeros en torneos interprovinciales;

Por ello,

**LA PRESIDENTA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DECRETA**

ARTÍCULO 1º.- DECLÁRASE de Interés Parlamentario el “Octogésimo Aniversario de la Fundación del Club San Martín de El Bañado”, a conmemorarse el 3 de abril del 2022.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese. Publíquese el presente en el sitio web www.diputados-catamarca.gov.ar, Categoría 2. Cumplido, ARCHÍVESE.

DECRETO P.C.D.P. N°

0211

Dr. CARLOS FEDÉRICO GEREZ
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE DIPUTADOS



Dr. MARÍA CECILIA GUERRERO GARCÍA
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS